



Somos una Fintech que
ofrece **Liquidez Inmediata**
a Empresas, Corporativos y
personas

Factoring / Confirming **"Factoring Social"** Electrónico RA-DIAN

¿Cómo hemos evolucionado?

- Actualizamos y optimizamos nuestro Sistema de Negociación Electrónica para el producto de Confirming

- Se activa el producto de Factoring
- Creamos el producto Colficash
- Pioneros como SNE en habilitarnos y conectarnos con el RADIAN
- Creamos el producto Portal RADIAN
- Nos recertificamos en ISO 27001/ ISO22301

- Activamos los siguientes productos
- ColfiCash, Portal RADIAN, Monetización CxC

2012



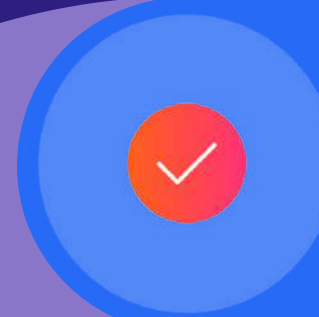
Nace nuestra compañía e inicia el negocio del producto de Confirming

2018
2019



- Nos vinculamos a Colombia Fintech
- Obtenemos la Certificación ISO 27001 "Gestión de Seguridad de la información"
- Se implementa la plataforma multifactor

2021



2020



- Nos certificamos en ISO 22301 "Gestión Continuidad del Negocio"
- Incluimos la autenticación biométrica y firma electrónica

2022



2023

...



¿Qué es y cuáles son las ventajas del RA-DIAN?

El RADIAN es la plataforma de la DIAN que registra la hoja de vida de las Facturas Electrónicas "e-facturas" como Título Valor (T.V)

Administra el registro y trazabilidad de las e-facturas como T.V que circulan en el territorio nacional, así como de los eventos que se asocian a las mismas

¿Qué lo compone?

Cuando una e-factura cumple los requisitos para ser un T.V. (Código de Comercio y Decreto 1074/2015), la factura puede ser transferida a un 3ro., entre otras, en operaciones de factoring electrónico

La plataforma RADIAN genera confianza a los inversionistas, empresas y personas sobre quien es el tenedor legítimo de la Factura Electrónica y su disponibilidad de ser negociada



¿Cómo puede definirse un Título Valor en RADIAN?

La Factura Electrónica puede ser un T.V., siempre y cuando cumpla con los requisitos expuestos en la tabla



- Requisitos tributarios (e-factura con Validación Previa)
- Requisitos comerciales (Código de Comercio)

• ANTES •

- Cesión de derechos económicos
- Estudios de riesgo estándar
- Vinculaciones estándar
- Representaciones Graficas



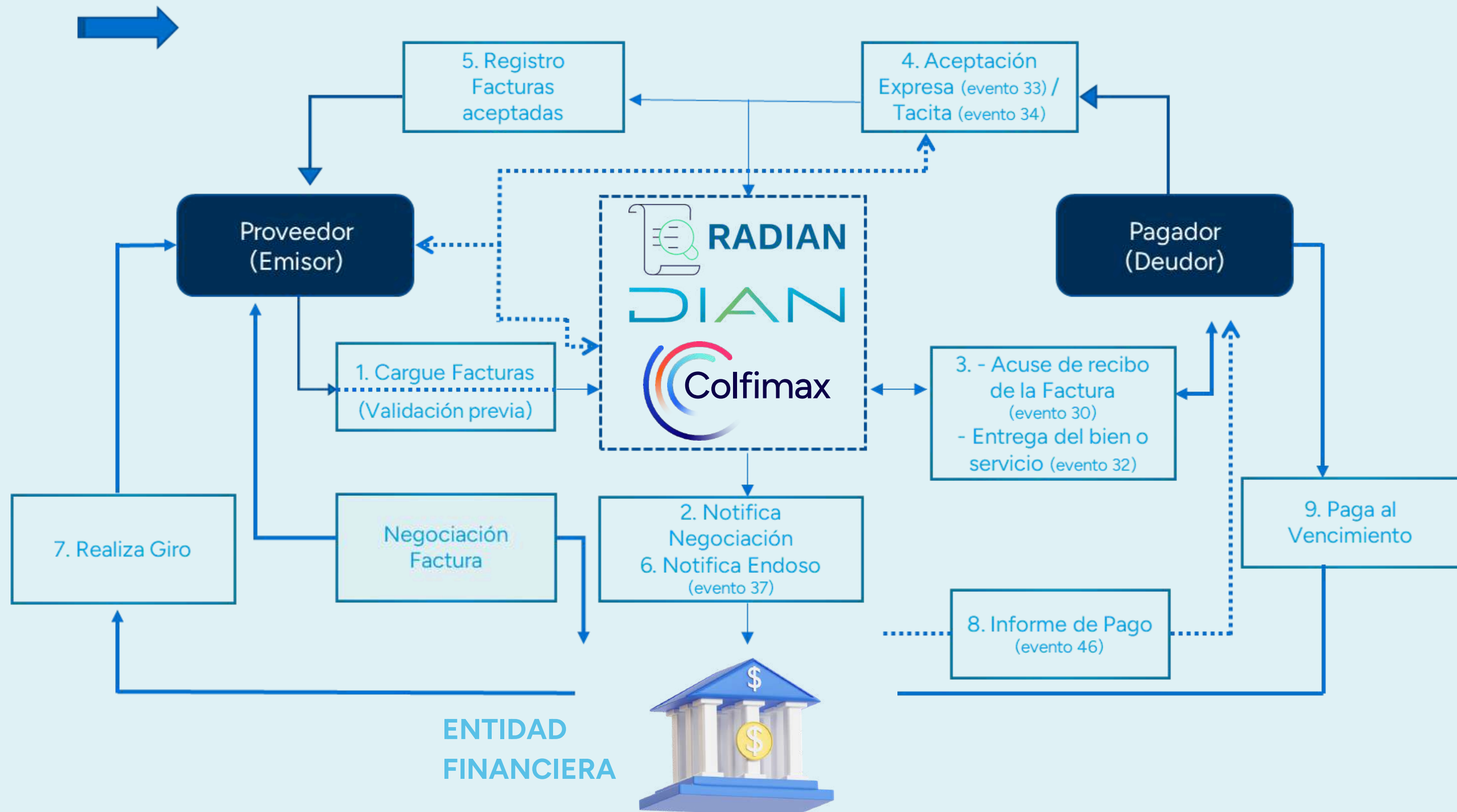
• AHORA: •

- Endoso electrónico de facturas
- Estudio de riesgo ágiles
- Onboarding Digital
- Trazabilidad electrónica

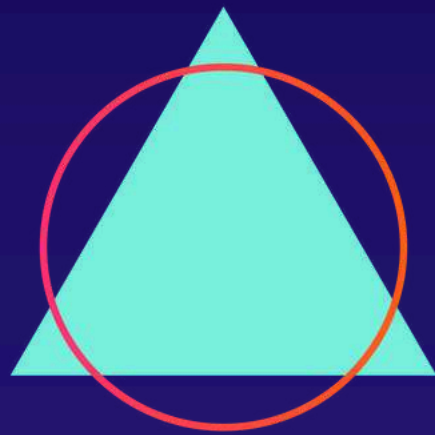
FACTORING ELECTRÓNICO



Es una herramienta financiera que permite a las empresas o personas naturales, obtener recursos líquidos a partir de la venta de sus facturas electrónicas endosándolas ante el RADIAN



Beneficios del FACTORING ELECTRÓNICO

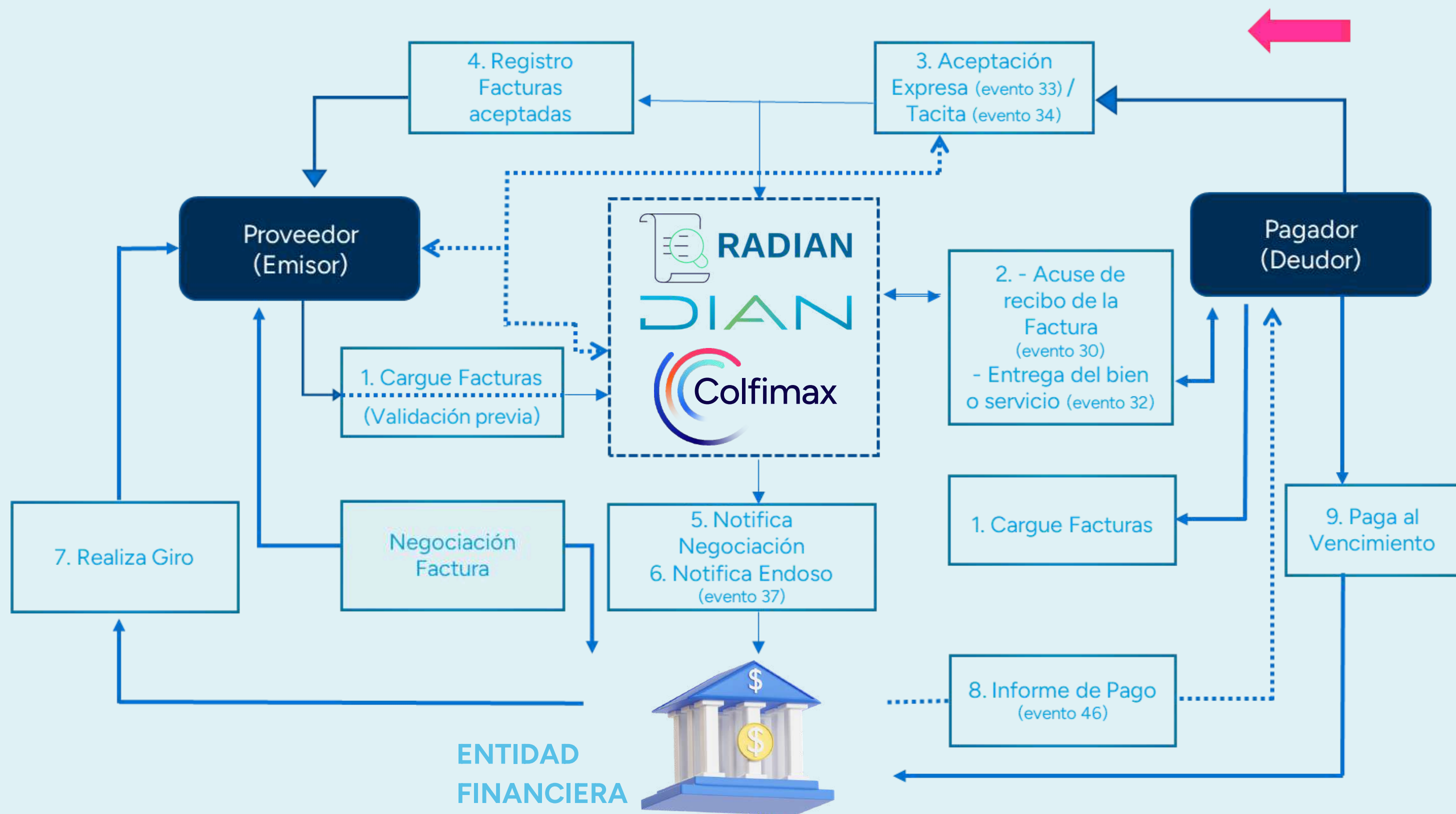


- 01** **Cupos ágiles** para los emisores/proveedores que deseen vender sus facturas
- 02** Obtención de **liquidez inmediata sin generar pasivos financieros** a cambio de la venta de sus facturas a través del **endoso electrónico en RA-DIAN**
- 03** Las operaciones de descuento según el Factor **NO/SI se reportan en centrales de riesgo, NO generan deuda financiera** y NO se deben considerar una operación de crédito
- 04** Operaciones **sin GMF** siempre y cuando el desembolso se realice **al emisor**
- 05** Mejora en los **indicadores financieros** (tesorería, cartera, deuda financiera, resultados)
- 06** Reservar las líneas de crédito bancarias para proyectos de largo plazo
- 07** Traslada a un 3ro. profesional el **recaudo** de su cartera
- 08** **Tasas competitivas** con el sector financiero
- 09** Seguridad de operar con una Fintech como Plataforma certificada **en ISO 27001e ISO 22301** acreditadas en RADIAN y vigilada por la Supersociedades **Multifactor / Multifondeo**

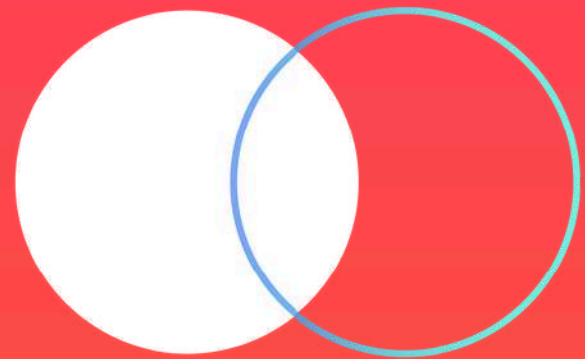
CONFIRMING O FACTORING SOCIAL



Es un sistema de financiamiento para pagos a proveedores, que brinda la posibilidad de adelantar el cobro de las facturas electrónicas registradas



CONFIRMING O FACTORING SOCIAL



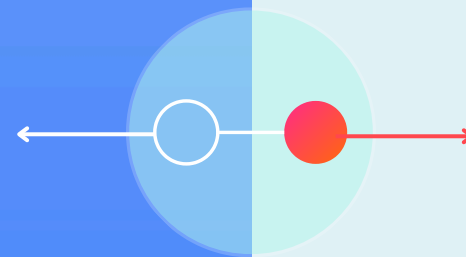
- 01** **Liquidez inmediata** para proveedores
- 02** Aprovechar **descuentos por pronto pago y/o ampliar el plazo** de pago a proveedores
- 03** **Automatización** de operaciones de e-factoring **sin desgastes, ni costos administrativos y control de la cadena de pago a proveedores**
- 04** Según el Factor **NO se constituye como pasivo financiero, ni presenta reporte en centrales de riesgo**
- 05** Da cumplimiento a la **libre circulación de facturas y Ley de Plazos Justos**
- 06** Permite **mejoras en indicadores financieros** (inventarios, deuda financiera, resultados)
- 07** Eliminación de riesgos operativos **de doble pago**
- 08** Obtención de capital de trabajo
- 09** **Integración con sistemas contables y ERP** que facilitan la operación

FACTORING SOCIAL

VS

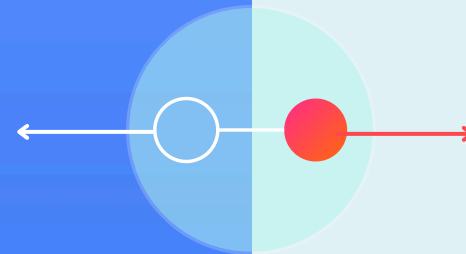
CONFIRMING

Según Factor **NO se exige Pagare** para el otorgamiento de la línea



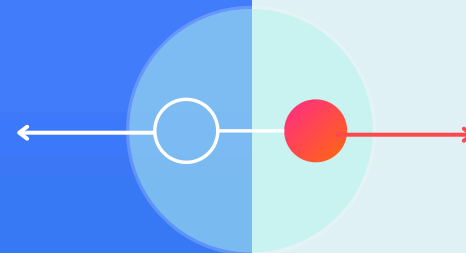
Según Factor **se exige SI/NO Pagare** para el otorgamiento de la línea

Se exige SI/NO Pagare y **Responsabilidad del Proveedor**



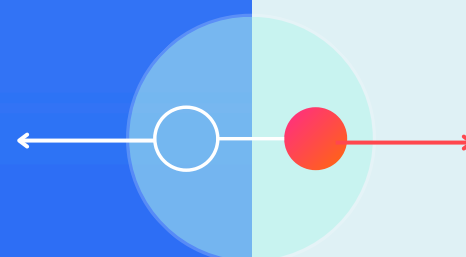
Los proveedores son 3ros beneficiarios **Sin Responsabilidad**

No se exige acuerdo confirming robusto



Se exige **acuerdo confirming robusto**

Registro, validación y endoso de operaciones ante **RADIAN (Resolución 085)**

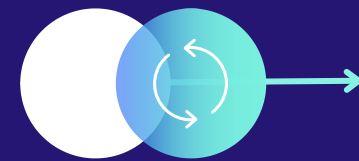


Automatización de operaciones sin desgastes, ni costos administrativos y **conexión ERP o intercambio de archivos**

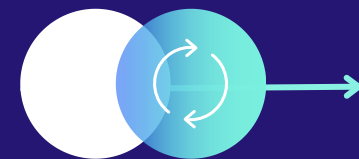
FACTORING SOCIAL

SIMILITUDES

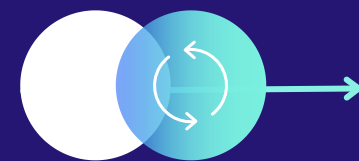
CONFIRMING



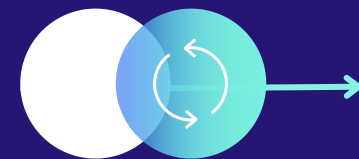
Las operaciones según Factor **NO/SI** se reportan en centrales,
NO generan deuda financiera y NO se consideran créditos



Se traslada los **beneficios corporativos** del **PAGADOR**
a los Proveedores, facilitando cupo y mejores tasas



Se aprovechan **descuentos por pronto pago**
y/o **ampliación del plazo**



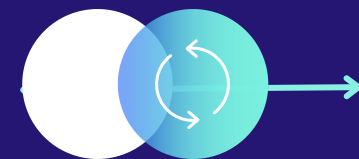
Onboarding digital ágil para la vinculación y desembolso
a los Proveedores



Cumplimiento de la **libre circulación de facturas**
y **Ley de Plazos Justos** (Ley 2024)



Permite mejoras en indicadores (inventarios, deuda
financiera, resultados)

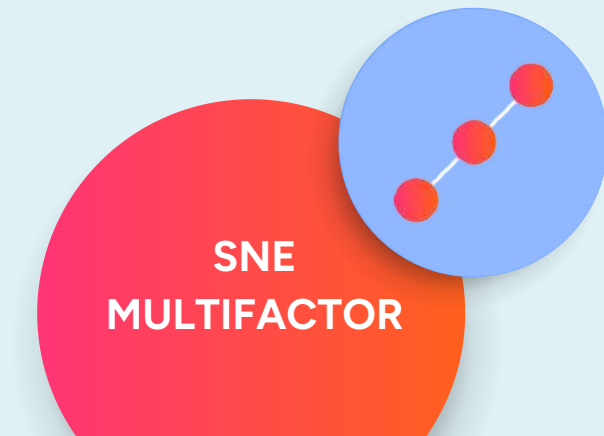


Obtención de capital de trabajo

¿Qué hace especial a nuestro Sistema de Negociación Electrónica frente al mercado?



Sistema transaccional diseñada bajo metodología BPM. La transferencia de los derechos económicos de la factura se hace en la plataforma permitiendo la eficiencia, agilidad y mejora continua en los procesos



Permitiendo acceso a Bancos, FIC's, Inversionistas Profesionales. (Diversificación de ofertas)

En constante evolución para asegurar la calidad del servicio



Agilizando la obtención de la información de la factura, sin necesidad de XML. (Simplificación del proceso de registro de eventos)



A los requerimientos de conexión para intercambio de información con todos los participantes de la operación Emisores, Adquirentes y Factores (Archivos Planos, VPNs, APIs, Web Services)



Somos parte en Colombia Fintech, Asoface e Innpulsa. Participamos activamente en mesas sectoriales.



Seguridad, respaldo y alta disponibilidad

RA-DIAN

LEY DE INVERSIÓN SOCIAL

" ...

ARTÍCULO 13°. Modifíquese el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:
ARTÍCULO 616-1. SISTEMA DE FACTURACIÓN

....

Para efectos del control, cuando la venta de un bien y/o prestación del servicio se realice a través de una factura electrónica de venta y la citada operación sea a crédito o de la misma se otorgue un plazo para el pago, el adquirente deberá confirmar el recibido de la factura electrónica de venta y de los bienes o servicios adquiridos mediante mensaje electrónico remitido al emisor para la expedición de la misma, atendiendo a los plazos establecidos en las disposiciones que regulan la materia, así como las condiciones, mecanismos, requisitos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. **En aquellos casos en que el adquirente remita al emisor el mensaje electrónico de confirmación de recibido de la factura electrónica de venta y el mensaje electrónico del recibido de los bienes o servicios adquiridos, habrá lugar a que dicha factura electrónica de venta se constituya en soporte de costos, deducciones e impuestos descontables.**

Adicionalmente, para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta, así como de los impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, se requerirá de factura de venta, documento equivalente y/o los documentos previstos en el presente artículo.

..."

Para efectos de que se materialice la transferencia de derechos económicos contenidos en una factura electrónica que sea un título valor el enajenante, cedente o endosatario deberá inscribir en el Registro de las Facturas Electrónicas de Venta administrado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - RADIAN la transacción realizada. **Hasta tanto no se realice el registro de las operaciones en el RADIAN, no se hará efectiva la correspondiente cesión de derechos.** Respecto de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN establecerá las características, condiciones, plazos, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos.

..."

"...(*) Ley 2155 (14-sep-21)

Resolución DIAN 085 abr/22

Resolución DIAN 085 abr/22 "...(*) Ley 2155 (14-sep-21)



RADIAN



¡Con Colfimax
tu empresa avanza!

ENDOSO RA-DIAN



CUFE: d6c7a456bcc9d90eb49103047532b295069d40a0506d6d0504eabcf25183ca6280d80ec25bf696dca58c75756441a126

Factura electrónica

Serie: AV01

Folio: 5010267475

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 18-11-2022

[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: XXXXXX

Nombre: Proveedor

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: XXXXXX

Nombre: Pagador/adquirente o deudor

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$3,956,125

Total: \$31,020,810

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



[Certificado de existencia](#)

Legítimo Tenedor actual: Factor/fondeador/entidad financiera

Fecha de inscripción como título valor: 06/12/2022

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Tarifa del tributo	Notificación

Eventos de la factura electrónica

Código	Descripción	Fecha	Nit Emisor	Emisor	Nit Receptor	Receptor	
030	Acuse de recibo de la Factura Electrónica de Venta	2022-11-21	XXXXXX	Pagador/adquirente o deudor	XXXXXX	Proveedor (emisor)	Ver detalle
032	Recibo del bien o prestación del servicio	2022-12-01	XXXXXX	Pagador/adquirente o deudor	XXXXXX	Proveedor (emisor)	Ver detalle
033	Aceptación expresa de la Factura Electrónica de Venta	2022-12-01	XXXXXX	Pagador/adquirente o deudor	XXXXXX	Proveedor (emisor)	Ver detalle
036	Primera inscripción de la Factura Electrónica de Venta como Título Valor en el RADIAN para negociación directa previa	2022-12-06	XXXXXX	Proveedor (emisor)	800197268	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Ver detalle
037	Endoso electrónico en propiedad con responsabilidad	2022-12-06	XXXXXX	Proveedor (emisor)	XXXXXX	Factor/fondeador/entidad financiera	Ver detalle
046	Informe para el pago de la Factura Electrónica de Venta como Título Valor	2023-01-12	XXXXXX	Factor/fondeador/entidad financiera	XXXXXX	Pagador/adquirente o deudor	Ver detalle

¡Con Colfimax
tu empresa avanza!



Certificados en

ISO 27001

La seguridad es la piedra angular de nuestra empresa. Mitigamos el riesgo en cada operación.

ISO 22301

Nos preocupamos por ofrecer la mayor disponibilidad de servicio. Contamos con la Certificación de Gestión de continuidad del negocio.



GRACIAS

Miguel Ángel Gil Sánchez

+ (57) 3155204494

mgil@colfimaxfactoring.com

Calle 123 No. 7-51 Oficina 501
Bogotá D. C. – Colombia

www.colfimax.com